17.1 - Actualización de la implementación de la Resolución WHA73.1 (2020) sobre Respuesta a la COVID-19

Doc. A74/9 y A74/15

Gracias, señora Presidenta.

La Argentina toma nota del informe y agradece a la Secretaría de la OMS los esfuerzos realizados para dar respuesta al COVID-19, así como por la colaboración recibida por las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, la academia y otras entidades no estatales a ese fin.

La Argentina ha implementado una respuesta al COVID-19 priorizando la protección de la vida de las personas. En este marco, nuestro país ha intensificado la vigilancia epidemiológica y ha descentralizado la detección diagnóstica incorporando más de 130 laboratorios a la Red Nacional de Virosis Respiratorias con capacidad de procesar muestras

En materia de salud digital, se lanzaron diversos programas, destacándose "TeleUTI" para asistir a los equipos de terapia intensiva de todo el país. Además, se creó una plataforma específica en salud mental con el propósito de brindar herramientas a trabajadores y trabajadoras de la salud del Primer y Segundo Nivel de Atención.

En materia productiva, se logró duplicar la capacidad de producción de respiradores mecánicos y se reconvirtió una parte de la industria textil para producir equipos de protección personal, sumado a la producción del principio activo de una de las vacunas para COVID-19.

En materia de investigación y desarrollo, se promovieron distintas iniciativas como la utilización de saliva como muestra en reemplazo de los hisopos, un test serológico y el plasma de personas convalecientes como tratamiento. Además, la Argentina participó en el Ensayo Clínico Solidaridad I y en ensayos clínicos de diversas vacunas.

Señora Presidenta,

Garantizar el acceso equitativo a los medicamentos y vacunas, condición necesaria para promover el derecho de toda persona a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental, debe ser una prioridad para todos los Estados. Sin embargo, la grave desigualdad en el acceso a medicamentos y vacunas representa un hecho injusto y contrario a los intereses de la comunidad internacional en su conjunto.

Al respecto, estamos convencidos del rol fundamental de la OMS y de la OMC para destrabar los cuellos de botella que obstaculizan las cadenas de suministro y la ampliación de la producción, especialmente de vacunas.

Nuestro país se ha sumado al Mecanismo COVAX como compromiso concreto con la distribución justa y equitativa de vacunas contra la COVID-19. Sin embargo, destacamos algunos desafíos y obstáculos que hemos afrontado, como la dificultad de acordar términos de responsabilidad e indemnidad con los fabricantes de vacunas, a pesar de las orientaciones emitidas por la OMS, la falta de previsibilidad de las rondas de asignación y los plazos de entrega y la baja proporción de entregas, a pesar de los grandes esfuerzos que han realizado los países, especialmente de bajos y medianos ingresos, por cumplir con los altos pagos por adelantado y de las garantías requeridas.

Finalmente, destacamos el rol de la producción local de medicamentos, tratamientos, vacunas y otras tecnologías sanitarias, la transferencia efectiva de tecnología, las exenciones limitadas temporales relacionadas con la propiedad intelectual, y las flexibilidades establecidas en el Acuerdo sobre los ADPIC para fortalecer la respuesta y superar la pandemia.

Muchas gracias.